



Resolución Viceministerial

Nro. 126-2014-VMPCIC-MC

Lima, 21 NOV. 2014

VISTO, el Expediente N° 049424-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Constitución Política del Perú señala que es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el numeral 2) del artículo 1 de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296, establece que *integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural;*

Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 29565, establece que *"es función exclusiva de esta entidad realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación"*;

Que, asimismo el artículo 14 de la Ley antes indicada, establece que el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales tiene entre sus funciones la declaración, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y sus modificatorias, establece el procedimiento para la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Informe N° 175-2013-DDC-CUS/MC la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, remite el expediente mediante el cual solicita la declaratoria de la Festividad y Peregrinación al Santuario del Señor de Huanca del distrito de San Salvador, provincia de Calca, departamento de Cusco, como Patrimonio Cultural de la Nación, al amparo de las normas vigentes;

Que, mediante Informe N° 489-2014-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural eleva al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe N° 454-2014-DPI-DGPC/MC emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, a través del cual se recomienda la declaratoria de la Festividad en honor al Señor de Huanca y la Peregrinación al Santuario del Señor de Huanca del distrito de San Salvador, provincia de Calca, departamento de Cusco, como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el Santuario del Señor de Huanca está ubicado en el distrito de San Salvador, provincia de Calca, departamento de Cusco. Está situado a apenas cuatro kilómetros del



G. Pajuelo H.

pueblo de San Salvador. Este santuario se encuentra en las faldas del *apu Pachatusan*, nombre quechua que en castellano significa *sostén del mundo*. Los *apus* o montañas sagradas, son considerados en el mundo andino como divinidades tutelares, protectoras y, por ello, se les rinde culto y entrega ofrendas. Según define Luis E. Valcárcel en su libro *Etnohistoria del Perú Antiguo*, el *apu* es una cosa eminente, que está por encima de todo. Supremo. Actualmente, la población cusqueña rural, como en muchas otras zonas de los Andes, mantiene la costumbre milenaria de realizar rituales de agradecimiento y ofrenda a los *apus*, principalmente en el mes de agosto, mes en que se inicia el año agrícola, dándole continuidad a la forma de devoción y sacralidad andina existente desde tiempos ancestrales;

Que, la incorporación de la imagen de Jesús en la Colonia, desde el siglo XVI, forma parte del proceso de evangelización que en el mundo andino se entrelaza con sus propias creencias ancestrales y que a través de un sincretismo da forma a una nueva religiosidad. El culto al Señor de Huanca refleja tanto en su celebración como en el multitudinario peregrinaje hacia el santuario, esta combinación de elementos culturales andinos y occidentales;

Que, según la tradición oral recogida en el libro *Huanca Rumi* del sacerdote católico Luis G. Márquez Eyzaguirre, en la época colonial un humilde campesino de Chinchero, llamado Diego Quispe, era sometido al trabajo forzado en una mina, donde los indígenas eran constantemente maltratados y azotados. Diego Quispe escapó una noche rumbo a Chinchero y en su travesía tuvo que cruzar las montañas de Huanca. Estaba pronto a amanecer y buscó refugio en una aglomeración de rocas y se puso a orar. A lo largo del día escuchó los pasos de los españoles que lo buscaban pero que no lo encontraron. A la noche siguiente salió de su escondite para continuar su camino, pero apareció una luz que lo deslumbró y en ella vio a Jesucristo sangrando por los azotes recibidos. Jesús dijo a Diego que lo había escogido para ser su mensajero y que ese lugar había sido escogido para ser un lugar de amor y perdón. Diego guardó silencio durante un tiempo acerca de lo ocurrido para no delatar su presencia, ya que había escapado de la mina, pero ese mismo año guió al sacerdote de Chinchero junto a un grupo de vecinos hacia el lugar donde aconteció la aparición. La historia cuenta que en el camino, subiendo la montaña, encontraron a Cristo, en una caverna y con sus heridas sangrando. Esta habría sido la primera peregrinación realizada a este lugar y el Señor de Huanca se convirtió desde aquel entonces, para sus devotos, en un padre milagroso y el médico que sana todos los dolores. Una pintura de Cristo martirizado, tal como lo describió Diego Quispe, es hoy la venerada imagen del Señor de Huanca;

Que, el Santuario del Señor de Huanca está constituido por diversos espacios que, en conjunto, constituyen un sistema simbólico sagrado asociado a la naturaleza como entidad con poderes divinos y donde la montaña *Pachatusan* es el eje central. Forman parte de este conjunto la Iglesia del Señor de Huanca, el parque Siloe, las pozas de agua considerada como medicinal y las celdas, que son pequeñas habitaciones construidas al lado de la iglesia para hospedar a los feligreses;

Que, el día central de la celebración de la Festividad del Señor de Huanca es el 14 de setiembre, sin embargo, se realizan algunas actividades religiosas desde el 4 de setiembre, como es el caso de las novenas del Señor de Huanca, que consisten en nueve misas realizadas de manera consecutiva en su honor, momentos de oración y cánticos

G. Rajuelo H.



Resolución Viceministerial

Nro. 126-2014-VMPCIC-MC

religiosos; así como charlas dadas sobre la vida y pasión de Cristo y el ritual conocido como la noche de tinieblas, en que se apagan las velas durante 20 minutos propiciándose de este modo un momento de recogimiento interior. Durante los días previos se produce también una pequeña procesión alrededor de la Iglesia en la que se lleva un cuadro con la imagen del Señor de Huanca y de la Virgen Dolorosa;

Que, el día 13 de setiembre por la mañana se realiza una misa en la iglesia y, al finalizar, se desarrolla la procesión de la imagen del Señor de Huanca que sale hacia el cementerio a visitar a los fieles difuntos. Esa noche se produce la mayor peregrinación al Santuario del Señor de Huanca que tiene como punto de partida el distrito de San Jerónimo, ubicado a unos diez kilómetros de la ciudad de Cusco y a unos dieciséis del Santuario. Esta peregrinación es un ejercicio de devoción y sacrificio que busca pedir bienestar y agradecer por él. En su recorrido, la peregrinación pasa por las comunidades campesinas de Huaccoto y Huancapata, llega a la cima del *apu Pachatusan*, de la cual se desciende para terminar en el Santuario del Señor de Huanca al amanecer del 14 de setiembre. El trayecto de la peregrinación tarda entre 5 y 7 horas y durante el recorrido algunos fieles se trasladan portando piedras grandes a modo de penitencia, las mismas que al llegar son colocadas al lado izquierdo de la Iglesia, para construir con ellas y con ramas de eucalipto pequeñas figuras de lo que anhelan que el Señor de Huanca les otorgue. Como parte de la tradición, en su recorrido los fieles entonan cantos religiosos y rezan, así mismo, realizan algunos rituales andinos, como ofrendas a la *pachamama* y al *apu Pachatusan*;



Que, desde la madrugada, los peregrinos van llegando al santuario en ayunas y para consumir su estado de pureza, se dan baños en las pozas de agua, considerada por los devotos como agua medicinal. También en la madrugada y en relación a la purificación, se realiza la procesión del Santísimo Sacramento alrededor de la Iglesia, con la cual se da la bendición a los enfermos. Por la mañana se desarrollan dos multitudinarias misas y por la tarde los sacerdotes bendicen las imágenes, plantas medicinales, alimentos y otros objetos que llevan los peregrinos, entre los que sobresalen las cruces elaboradas por los caminantes peregrinos con un arbusto de la zona que se conoce como *huananhuay*. Luego se realiza la procesión de la imagen del Señor de Huanca y de la Santísima Virgen Dolorosa, durante la cual se escenifica el ascenso de Jesús al Calvario. Al finalizar la procesión, en el atrio de la Iglesia, las autoridades eclesiásticas despiden a los peregrinos que retornan a casa y los fieles reciben la bendición del Señor de Huanca y de la Virgen Dolorosa. Ocho días después, se realiza el llamado *encierro* u octava, que consiste en una misa en la Iglesia. Con esta misa se despide la fiesta hasta el año siguiente;

Que, durante la festividad se desarrolla una gran feria que se ubica en la parte baja del santuario, donde participan vendiendo sus productos criadores de ganado, agricultores, artesanos y comerciantes diversos, de diferentes regiones del país. Sobresale la venta de las llamadas *alasitas*, miniaturas de casas, vehículos, títulos de propiedad o certificados diversos, los cuales siguiendo la tradición se adquieren como símbolo de lo que se anhela obtener y que el Señor de Huanca proveerá. Otra manera de materializar las peticiones al Señor de Huanca es a través de pequeñas imágenes elaboradas con cera de velas, que representan lo que cada persona anhela y que constituyen otra forma de *alasitas*. Estas figuras de cera pueden apreciarse en las salas acondicionadas especialmente en el santuario para el encendido de las velas. Asimismo, durante todo el año, es tradición del



G. Pajuelo H.

pueblo cusqueño llevar al Santuario los vehículos nuevos, decorados con flores, globos, serpentinas y mistura, para recibir la bendición del Señor de Huanca;

Que, desde la cosmovisión mágico-religiosa andina, la divinidad milagrosa, protectora y sincrética, se expresa en esta festividad en sus dos dimensiones, la de origen andino y la de origen europeo. Como describe el etno-historiador Luis E. Valcarcel, el *apu* es la residencia del espíritu guardián de la comunidad y alberga en su espacio sagrado a la nueva divinidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, el Informe N° 454-2014-DPI-DGPC/MC forma parte de la presente Resolución desde que detalla las características, importancia, valor, alcance y significado de la referida festividad;

Con el visado de la Directora General (e) de la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Directora (e) de la Dirección de Patrimonio Inmaterial y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296; Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 29565; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011/MC, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la *Festividad en honor al Señor de Huanca y a la Peregrinación al Santuario del Señor de Huanca* del distrito de San Salvador, provincia de Calca, departamento de Cusco, en tanto esta manifestación de fe consolida elementos de la cultura ancestral andina que son importantes referentes de la identidad cusqueña y constituye un eje de cohesión social que afianza los vínculos históricos y sociales a partir de la devoción.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y la difusión del Informe N° 454-2014-DPI-DGPC/MC y la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y el Informe N° 454-2014-DPI-DGPC/MC a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y a la Municipalidad Distrital de San Salvador, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Cultura

Luis Jaime Castillo Butters

Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales